

## MENDOZA, 27 MAY 2014

## VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 7522/13 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Carmen María CANET, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

## CONSIDERANDO:

Que la alumna CANET participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2012, los siguientes espacios curriculares: "Proyecto para el espacio urbano" y "Sustentabilidad ambiental", en la Universitá degli Studi di Genova, Italia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carmen María CANET (Registro Nº 21.928) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 4/06–C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas "**Proyecto para el espacio urbano**" DOSCIENTAS (200) horas y "**Sustentabilidad ambiental**" CIENTO CINCUENTA (150) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a DOS (2) Espacios Curriculares Electivos del **Ciclo de Formación Profesional**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F	on n° <b>326</b>		
F. A.	A /		
EM/em.			//
	JUNIA SANTOS	Prok ARTURO ENGABEL TAMES SECRETARIO CODEMICO	Prov. DARLOS BRAJAK
	Téc. Univ MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ACADEMICO	DECANO